San Lorenzo, 03 de noviembre de 2015

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción, Paraguay

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, se dirije a ud y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de dar respuestas a las consultas realizadas por los potenciales oferentes dentro del marco del proceso licitatorio CD N° 26/2015 " Servicios de primas y gastos de seguros para Casa Matriz, Filiales y CAES"- ID 289505.

CONSULTA 1: Tenemos a bien dirigirnos a ustedes, a los efectos de solicitar consideren el Patrimonio Propio no comprometido igual o superior a Gs. 11.000.000.000, al 30 de junio de 2015.

RESPUESTA: Con relación a la consulta de la Aseguradora del Sur; donde solicitan la consideración del Patrimonio neto no comprometido igual o superior a Gs. 11.000.000.000, nuestra respuesta a la misma es que deben ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando las coberturas y los valores a riesgos solicitados por la Institución, las compañías participantes deben presentar capacidad de cesión y de retención de riegos, conforme a la **Res 102/09 de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay** para lo cual deben presentar una solvencia demostrada por el capital y Patrimonio Propio no comprometido, en función al capital Integrado de las compañías.

Atentamente.

Lic. Pablo Martínez Diaz
Jefe Dpto. de Contrataciones